

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio número 426 de 2011, seguido a instancias de Ayuntamiento de Escalona, contra Ana María Jiménez Gómez, sobre entrada en domicilio en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaría Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 6 de septiembre de 2012.

Transcurrido el plazo legalmente previsto, sin que por las partes se haya interpuesto recurso alguno contra el auto dictado en este procedimiento, acuerdo:

- Declarar la firmeza de la referida resolución.
- Archivar las actuaciones una vez firme la presente.
- Únase a los autos oficio remitido por el Ayuntamiento de Escalona de fecha 1 de agosto de 2012.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.–La Secretaria Judicial.

Y, para que sirva de notificación en forma a la demandada Ana María Jiménez Gómez, con último domicilio conocido en calle Mingo Fraile, número 6, 4.º-B, de Alcorcón (Madrid), se expide la presente en Toledo a 6 de septiembre de 2012.

En Toledo a 6 de septiembre de 2012.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-7544